12/03/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se modifica el régimen retributivo del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia

Real Decreto 101/2019, de 1 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el régimen retributivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, así como el Real Decreto 2033/2009, de 30 de diciembre, por el que se determinan los puestos tipo adscritos al Cuerpo de Secretarios Judiciales a efectos del complemento general de puesto, la asignación inicial del complemento específico y las retribuciones por sustituciones que impliquen el desempeño conjunto de otra función. (BOE núm. 61, de 12 de marzo de 2019)

Con fecha 15 de septiembre de 2003 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 1130/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el régimen retributivo del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que se adecuaba a los principios y conceptos retributivos recogidos en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal. Con dicha reforma se trataba de articular un sistema retributi ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |